



EMBAJADA DE ISRAEL

## COMUNICADO DE LA EMBAJADA DE ISRAEL

### **Sentencia del Tribunal Supremo Sobre la Librería Kalki**

**5 de Junio de 2011**

Israel ve con mucha tristeza y preocupación la sentencia absolutoria del Tribunal Supremo de España para los dueños de la Librería nazi Kalki, permitiendo así la difusión de libros que incitan al odio y niegan el Holocausto.

Israel cree que es una decisión que apoya la violencia racista y demuestra falta de conocimiento histórico. El derecho a la libertad de expresión no puede amparar acciones o ideologías que incitan a la violencia y al genocidio.

Israel espera que se encuentre el camino para que la sentencia condenatoria de la Audiencia de Barcelona de 2009 y el voto minoritario recogido en la sentencia del Supremo sean la base jurídica para impedir la incitación al odio y la negación del Holocausto.

Departamento de Prensa  
Embajada de Israel  
<http://embassies.gov.il/madrid>  
Madrid, 5 de junio de 2011